

1002-5102-2020
La Calera,

**EL SUSCRITO
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA**

INFORMA

Que en desarrollo de las competencias definidas en el Decreto 539 de 13 abril 2020 y de conformidad con el Decreto 090 del 31 de agosto del 2020, Decreto 099 del 30 de septiembre del 2020, Decreto 107 del 30 de octubre del 2020, Decreto 117 del 30 de noviembre del 2020 y de acuerdo lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y en concordancia con los nuevos parámetros estipulados dentro del el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

El Representante Legal del **GEORGE WASHINGTON SCHOOL S.A.S.**, Identificado con NIT. No. **830068742**, señor(a) **LUZ HELENA MAHECHA LEON**, presento la documentación requerida para el aval de los protocolos de bioseguridad de la actividad económica ejercida por ellos en el municipio de La Calera.

Que, revisada la documentación aportada al link <https://forms.gle/iXKxLB9RaZih3A1i8> Formulario Inscripción Colegios Privados establecido por la Unidad de Salud, se concluye que cumple con los requisitos establecidos y el protocolo de bioseguridad se ciñe a los lineamientos señalados en la normativa vigente, la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 del Ministerio De Salud y Protección Social, la Resolución 1721 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Circular 0074 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca para el retorno en la Modalidad de alternancia para los establecimientos educativos privados.

Que, la alcaldía de La Calera a través de sus funcionarios realizara seguimiento permanente de verificación a través de visita de inspección con el fin de garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a lo contenido en el documento presentado y aprobado por esta administración.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y en cumplimiento de lo normado en el marco de la emergencia sanitaria nacional decretada en el mes de marzo de 2020, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020, e informar al correo sgst@georgewashington.edu.co, rectoria@georgewashington.edu.co



CÁRLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

Elaboro: Lilliana Colmenares Castañeda - Jefe Unidad de Salud
Aprobó: Mauricio García - Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Luis Humberto Montoya - Secretario de Educación y D.S.
Revisa: Fredy Alexander Peña - Secretario de Hacienda
Archívese en: Comunicaciones Externas.



860 0466
860 0467



alcaldia@calera-cundinamarca.gov.co
www.lacalera/cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 6 - 10
Parque Principal



CONCEPTO TECNICO DE RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA EN LOS COLEGIOS PRIVADOS Y ETDH

La Secretaria de Educación de Cundinamarca de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 666 del Ministerio de Salud, las Directivas 12,13 del Ministerio de Educación Nacional y las circulares No 58 y 74 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca, realiza la revisión y seguimiento a los documentos presentados por el establecimiento Educativo, emitiendo el siguiente concepto.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
	Privada: X		Preescolar: X
	Educación para Jóvenes y Adultos:		Básica primaria: X
	ETDH:		Básica secundaria y media: X
Nombre del Establecimiento: COLEGIO GEORGE WASHINGTON		Teléfono: 6789945	
Nombre del Rector: LUZ HELENA MAHECHA LEON		Dirección: KM 5 VIA AL GUAVIO LOTE 6 VEREDA AURORA ALTA	
Municipio: LA CALERA		Zona: Rural	
Correo electrónico: rectoria@georgewashington.edu.co			

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

PROCESO/ FUNDAMENTOS LEGALES	VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Acta del Consejo Directivo en la que se expone el resultado de la consulta a los padres de familia con relación a la reapertura gradual y progresiva en alternancia, así como la revisión y aprobación de los protocolos de bioseguridad	Se evidencio que, según acta No 4 del 1° de octubre de 2020, el consejo directivo aprobó los protocolos de bioseguridad y el modelo de alternancia. Todos los miembros del consejo directivo expresaron su conformidad y deciden por unanimidad adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad del Colegio.	CUMPLE

<p>Consentimientos individuales de los padres de familia de los estudiantes que asistirán en alternancia a los establecimientos educativos.</p>	<p>El consejo directivo en pleno mediante acta No 4 del 1° de octubre de 2020 y por unanimidad certifica que el Colegio George Washington, cuenta con los consentimientos individuales informados de los padres de familia de los estudiantes que regresaran en forma presencial bajo la modalidad de alternancia para el año lectivo 2021.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acta de aprobación de los protocolos de Bioseguridad, emitido por la Alcaldía municipal en el que se dé cumplimiento estricto a lo establecido en la Resolución 666 de Min Salud.</p>	<p>Se presenta certificación de aprobación de protocolos de bioseguridad emitido por la Alcaldía del Municipio de la Calera, lo que indica que se presentó la documentación requerida para el aval de los protocolos de bioseguridad.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Flexibilización curricular</p>	<p>La institución cuenta con Un modelo pedagógico y didáctico de aprendizaje flexible y enfocado en el estudiante independientemente de un desarrollo en modalidad presencial o virtual. Se cuenta con unas metas de aprendizaje – INDICADORES DE LOGRO para cada nivel, ciclo, curso y estudiante que son efectivas, medibles y alcanzables; lo que nos permitirá un monitoreo individual y permanente sobre el desempeño académico.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Planes de estudio, planes de área ajustados a la propuesta de alternancia, ajuste al SIEE,</p>	<p>La institución cuenta con un Plan de Estudios Académico con la garantía de la presencia de todas las áreas y asignaturas de carácter obligatorio expuestas en la ley y a su vez la inclusión de un programa de asignaturas de énfasis que complementan la propuesta académica de la institución.</p>	<p>CUMPLE</p>

Capacidad instalada (número de aulas, espacios alternativos y tamaño, número de estudiantes por aula o espacio alternativo)	Se evidencian las diferentes tablas que muestran la capacidad instalada (números de aulas, espacios alternativos y tamaño, número de estudiantes por aula o espacio alternativo)	CUMPLE
Número y porcentaje de estudiantes que asistirán por grado y por jornada en alternancia	Se observan planos que muestran el número y porcentaje de estudiantes que asistirán por grado y por jornada en alternancia	CUMPLE
Acciones para seguir con los estudiantes que no retornen en presencialidad.	Para alumnos que no retornen la presencialidad, se tiene previsto continuar con la Herramientas tecnológicas con clases sincrónicas entre los alumnos que asistan en presencialidad en el esquema Alternancia y aquellos que continúen en virtualidad, que para el Colegio se constituye en una Educación Asistida con Presencialidad Remota.	CUMPLE

ALERTAS TEMPRANAS:

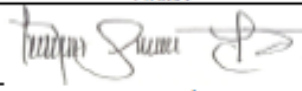
1. Si el concepto es: **CUMPLE**, se podrá desarrollar la actividad exceptuada de conformidad a los protocolos establecidos por la institución Educativa.
2. Si el concepto es: **CUMPLE CON OBSERVACIONES**, se deberá remitir los documentos faltantes, en los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.
3. Si el concepto es: **NO CUMPLE**, se deberá suspender inmediatamente la actividad, y remitir nuevamente los documentos faltantes para ser revisados por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para posteriormente emitir concepto de cumplimiento.

CONCEPTO: Revisados los documentos aportados y después de haber realizado la respectiva verificación de estos, el establecimiento Educativo COLEGIO GEORGE WASHINGTON: **CUMPLE** con los criterios establecidos para el retorno en alternancia.

OBSERVACIÓN: El presente concepto será remitido a la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para que se realice el respectivo seguimiento y cumplimiento de lo presentado.



GENNY MILENA PADILLA REINOSO
DIRECTORA DE COBERTUR

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
José Antonio Sabogal	Director de Núcleo Educativo	Proyectó y Revisó	
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley por lo que se presenta para firma de la Directora de Cobertura.			

